



SUPERINTENDENCIA DEL  
SISTEMA FINANCIERO

Resolución UAIP-SSF-2023-0045

*Versión pública por supresión de datos personales. Art. 30 LAIP.*

XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

Presente

En las oficinas de la Superintendencia del Sistema Financiero (en adelante SSF), a las once horas del ocho de agosto de dos mil veintitrés; por este medio, me refiero a solicitud recibida en la Unidad de Acceso a la Información Pública de esta Superintendencia, admitida a trámite en fecha siete de los corrientes, con referencia UAIP-SSF-2023-0045, la cual cumplió con los requisitos establecidos en el artículo 71 de la Ley de Procedimientos Administrativos (LPA), relacionado con el artículo 66 de la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP) para admitir y dar trámite a lo siguiente (copio textual parte medular de lo requerido):

- **“Los datos de la cartera de préstamos a nivel de municipio y de forma mensual desde Mayo de 2022 hasta Junio de 2023. ... una tabla del siguiente estilo:  
MES | AÑO | MUNICIPIO | (VALOR DE TODOS LOS PRESTAMOS PRIVADOS EN DOLARES)**
- **... para los municipios de San Salvador, Apopa, Mejicanos, Soyapango, Ilopango, San Miguel, Santa Ana, Santa Tecla y Antiguo Cuscatlán.”**

Sobre la información solicitada

Recibida y analizada la solicitud de información y los requerimientos que contiene, en el marco de las facultades que le señalan los artículos 50 y 70 de la LAIP, el infrascrito Oficial de Información de esta Superintendencia, procedió a tramitar respuesta a la solicitud con el área administrativa correspondiente, a fin de emitir la resolución a que se hace referencia en los artículos 65 y 72 de la LAIP.

Como resultado del análisis y la búsqueda efectuados, se constató que lo solicitado constituye estadísticas generadas por la institución que pueden ponerse a disposición de solicitante, una vez protegida la información confidencial que pudieran contener, de acuerdo con lo establecido en el artículo 10, numeral 23 de la LAIP.

